



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 21 OCT 2024

RESOLUCIÓN Nº 557

Prof. GABRIELA M. BASTAPRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5500-247-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Pres. del Consejo Sup. Provisorio UNISUD - Pdas. Asunto: E/ Documentación Postítulo Doc. "Diplomatura Sup. en Competencias p/ la Gestión Educativa"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional y SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la educación hoy demanda formación de los equipos directivos con competencias necesarias para emprender las tareas fundamentales, que permitan la elaboración actualizada del currículo, para adecuarlo a las características, los conocimientos previos, la situación social y la idiosincrasia de los alumnos y sus familias. Una secuencia de conocimientos, saberes y prácticas, visualizando como objetivo, consolidar un saber hacer y ser experto que tienda a la concreción de proyectos educativos en correspondencia con la complejidad de la realidad actual, y al particular desarrollo del sistema;

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, este enfoque propone reflexionar sobre la magnitud de los retos que enfrenta la escuela, de los desafíos que debe asumir, entendiendo que el camino hacia la excelencia no surgirá de una forma en particular, sino de diversos movimientos, cada vez más creativos que le permitan transformarse, en respuestas a la sociedad cambiante en que esta inserta. Mediante esta propuesta, se fomentan los valores humanistas y democráticos de la universidad, al mismo tiempo que se impulsa el desarrollo sostenible de la región mediante la formación de docentes innovadores;

QUE, el objetivo del Postítulo "Diplomatura Superior en Competencias para la Gestión Educativa" es la de formar profesionales capacitados en los aspectos teóricos y prácticos que respondan a los nuevos desafíos de la educación, dotados de valores éticos y sociales para el ejercicio de su profesión; promover la construcción de una educación que reconozca a la calidad educativa como compromiso con el cambio, con el progreso, con metas de un nivel cada vez mayor; brindar contenidos conceptuales y herramientas metodológicas que permitan ampliar los saberes de los participantes de todos los niveles educativos, en el abordaje de esta temática; fomentar la enseñanza y la transmisión de proyectos y estrategias para abordar el tema en el ámbito escolar teniendo en cuenta los distintos niveles y contextos;

QUE, la propuesta está destinada a docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior de todas las áreas y del contexto regional con modalidad de dictado y cursado híbrido, con encuentros presenciales, sincrónicos y acciones asincrónicas con trabajo en plataforma; con instancias de tutoría y tiempos de evaluación;

QUE, el proyecto presentado por la Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) se encuentra, dentro de lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº24521 en lo referido a su autonomía para "Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad Incluyendo la enseñanza de la ética profesional", como así también "Impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Decreto Nº744/13 de Valoración, modificado por Decreto Nº1986/13, en su Anexo I Capítulo I, inciso 1-5: (Valoración) por Otros Títulos: establece que las

ES FOTOCOPIA FIEL

C. PATIYA BENABRIA  
M.C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21 OCT 2024

557

Especializaciones y Diplomaturas serán valoradas según sean afines o no afines a la especialidad docente;

GABRIELA BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, en el Artículo 3° de la Resolución N°117/10 Registro del Consejo Federal de Educación se establece que "los postítulos docentes son ofertas de competencia jurisdiccional a cargo de los Institutos Superiores de Formación Docente debidamente inscriptos en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente que desarrollen formación inicial, continua o funciones de investigación y podrán articular con las Universidades ofertas que resulten de interés recíproco";

Prof. Mariana Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 43 y 44 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Postítulo Semipresencial "Diplomatura Superior en Competencias para la Gestión Educativa" con una duración de 600 horas reloj, a desarrollarse con una opción pedagógica a distancia por el término de una cohorte, durante el ciclo académico 2025; Aprobado por Ordenanza N°036/24 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD);

QUE, a fs. 48 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 614/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones, del Postítulo Semipresencial "Diplomatura Superior en Competencias para la Gestión Educativa" con una duración de 600 horas reloj, a desarrollarse con una opción pedagógica a distancia por el término de una cohorte, durante el ciclo académico 2025; Aprobado por Ordenanza N°036/24 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

ROSALBA SANABRIA  
A.C. DESPACHO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones